



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 57 (fascículo 1)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025**

## SESIÓN MATUTINA

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 89, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador de decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencia de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0089]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 199, relativa a cumplir con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0199]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 202, relativa a promover el reconocimiento de los grandes acuerdos y consensos y evitar celebraciones que conduzcan a exaltar la división en el marco de las conmemoraciones asociadas a los cincuenta años de la Transición Democrática y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0202]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 213, relativa a puesta en valor de las actuales reservas de surf y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0213]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 214, relativa a introducir el concepto Renta Per Cápita Familiar en las bases de la prestación del servicio de comedor con carácter gratuito parcial en centros públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0214]
- 6.- Interpelación N.º 164, relativa a criterios del Consejero de Salud respecto al modelo organizativo impuesto por la gerencia del Hospital de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0164]
- 7.- Interpelación N.º 173, relativa a criterios del Gobierno sobre viabilidad, seguridad, rentabilidad, etc. del proyecto de almacenamiento de hidrógeno verde en las antiguas salinas de Solvay, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0173]
- 8.- Interpelación N.º 176, relativa a medidas llevadas a cabo para cumplir con la Agenda 2030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0176]
- 9.- Pregunta N.º 334, relativa a actuaciones desarrolladas y que se piensa desarrollar para revertir la mala tendencia del Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, consolidar las rutas existentes, ampliarlas y lograr aumentar y estabilizar la oferta de vuelos con Madrid, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0334]



- 10.- Pregunta N.º 878, relativa a si se puede confirmar que el aeropuerto Seve Ballesteros no bajará de 1,1 millones de pasajeros en 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0878]
- 11.- Pregunta N.º 879, relativa a si se puede asegurar que el aeropuerto Seve Ballesteros recuperará y superará las cifras de pasajeros de 2023, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0879]
- 12.- Pregunta N.º 872, relativa a motivo de la no constitución del Consejo de Seguimiento de la Actividad de los Entes del Sector Público Institucional Autonómico y fecha prevista para su constitución, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0872]
- 13.- Pregunta N.º 880, relativa a grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación al pacto por la sanidad firmado el 03.07.2024 y calendario previsto para la puesta en marcha del resto de medidas, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0880]
- 14.- Pregunta N.º 881, relativa a reacción y respuesta ante el sector primario cuando en contestación a sus solicitudes de ayuda reciben como respuesta el agotamiento de la partida presupuestaria, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0881]
- 15.- Pregunta N.º 882, relativa a transparencia a la hora de informar sobre el abono efectivo de los pagos al sector primario, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0882]
- 16.- Pregunta N.º 883, relativa a si se puede confirmar que la causa de las retenciones con importes negativos a los ganaderos se debe a un error de la APP, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0883]
- 17.- Pregunta N.º 884, relativa a fecha en que se va a informar sobre la designación de derechos de pago básico y pago verde otorgado a jóvenes ganaderos que lo solicitaron en el ejercicio de la PAC 2024 de la reserva nacional, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0884]
- 18.- Pregunta N.º 885, relativa a cuánto han costado los publlirreportajes en el Diario Montañés desde la toma de posesión del Gobierno y qué retorno han evaluado más allá de su propia proyección política, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0885]
- 19.- Pregunta N.º 886, relativa a cómo se explica que tras la adquisición de las instalaciones del Diario Alerta el medio de comunicación se haya convertido en la gaceta del Gobierno, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0886]



(Comienza la sesión a las trece horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 89, subsiguiente a la interpelación número 170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador de decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencias de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muy buenos días, señorías, y muchísimas gracias, señora presidenta.

El pasado lunes interpelábamos al consejero de salud para conocer la intención de su consejería, con respecto a la tramitación del decreto de servicios de farmacia hospitalaria y depósito de medicamentos en los centros de asistencia social de Cantabria.

Decíamos que el pasado 4 de diciembre había finalizado el plazo de alegaciones, que, por cierto, ya le recordábamos que no nos habíamos podido ver porque no estaban en el portal de transparencia, y el otro día el consejero nos decía que no lo, las habían publicado porque algunas de las alegaciones eran contrarias a otras, y que unas planteaban una cosa y otras la contraria. Bueno, yo quiero recordar que eso nos ocurrió estando nosotros en el Gobierno, por ejemplo, con la Ley del Juego, donde había intereses muy contrapuestos y alegaciones de distinta índole, y eso no justifica que no se publiquen en el portal de transparencia, porque hay que publicarlas, es una obligación legal, y debemos de cumplir esa ley autonómica y además a este Gobierno, precisamente también en esta tribuna, han dicho que era fundamental que siguiéramos con la transparencia de todo lo que ocurre y de todo lo que se tramita en sede gubernamental.

Mire, el pasado lunes le decíamos al consejero lo que ocurría en este decreto, que, si se aprueba tal y como está en el proyecto, pues ocurriría el efecto contrario a lo que la exposición de motivos del mismo quiere. Le poníamos ejemplos concretos, le poníamos ejemplos reales, le decíamos que de aprobarse tal y como estaba, pues se darían situaciones contrarias, como digo, a ese espíritu del propio decreto, que tiene como objeto una regulación propia de la prestación farmacéutica en centros residenciales de prestación de servicios sociales en Cantabria, con la garantía de salvaguardar el derecho de las personas que residen en ellos, en cuanto a recibir una adecuada asistencia sanitaria.

Ese interés se debe de conjugar con los principios de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio por parte de las farmacias, porque le recordábamos al consejero que aquí, en Cantabria, la distribución de medicamentos es libre y cada farmacia compra a quien quiere. Por lo tanto, hay libertad para poder comprar a quien se desee. Y, además, si las residencias están satisfechas porque lo están los usuarios y los trabajadores con el servicio, tal y como se presta ahora, pues en este momento lo que funciona es mejor no cambiarlo. Y si además, esta nueva regulación tampoco supone ahorros de costes al Servicio Cántabro de Salud, y si además, y esto es lo más importante, todavía no se tiene establecido una hoja de ruta en la prestación de este servicio a las residencias de más de cien camas, me refiero a esa planificación en la que quede garantizada esa prestación del servicio por parte de los hospitales públicos en tiempo y forma, pues que no se modifique hasta que no estemos preparados para que esto salga bien, hasta que no estemos preparados para atender las urgencias de entrega de medicación, que son muchas y también los imprevistos.

¡Qué decir de las residencias de menos de cien camas!, aquí cada una trabaja con quien mejor le presta el servicio, y no nos consta que en este momento haya problemas.

Para la gran mayoría de farmacias el servicio a las residencias y a sus usuarios es una prioridad, y cuando surge una necesidad se deja todo para que la residencia tenga esa medicación urgente en ese momento.

A lo largo de todos estos años pasados las personas que han estado al frente y que están ahora del Colegio Profesional de Farmacéuticos de Cantabria se han esforzado porque sus colegiados en el ejercicio de su trabajo llegasen a todos los rincones de Cantabria.

Trabajamos de la mano con Rita, y con los ayuntamientos para poner en marcha el sistema de dosificación de medicamentos individualizados, el conocido para todos, como pastillero que se convirtió en una obsesión para muchos alcaldes de lugares despoblados, y además sí que quiero decir que esta fue una iniciativa de la que fueron prometedores promotores tanto Rita como Goyo, el alcalde de Vega de Liébana, una medida que animo a Ana ponerse al frente de la



oficina de Tudanca, de esa farmacia; por lo tanto, que pude conocer de primera mano la importancia que se daba a las farmacias rurales, un servicio básico y esencial para luchar con despoblamiento, contra el despoblamiento.

Se están haciendo bien las cosas y hemos sido ejemplo a nivel nacional en la puesta en marcha de este proyecto que otras comunidades autónomas, esto sí, lo han copiado de Cantabria.

Por lo tanto, pedimos que se continúe con ese camino, que también, como dije el otro día, se ha continuado por parte de este Gobierno, desde las dos consejerías.

Señorías, los regionalistas, nos queremos quedar con lo positivo, con lo que el consejero aquí nos dijo el otro día, que quiere que la tramitación de este decreto se..., en la tramitación, -perdón-, de este decreto se abra permanentemente una vía de diálogo con todos los interesados y que el decreto vea la luz con el mayor consenso posible, tal y como él mismo nos dijo el lunes y como consta en el Diario de Sesiones; que el interés va a ser el ciudadano, el del residente que va a tener libertad de elección, y para ello, como nos dijo el consejero desde la consejería y desde la dirección general que lo tramita, no se va a tener ninguna prisa.

Sr. Pascual, quiere buscar el consenso y eso es fundamental, porque el texto se puede mejorar y, sobre todo, porque el texto debe de contar con esos mecanismos que permitan su puesta en marcha una vez que se apruebe con totales garantías.

Esta moción, señorías, nos ha parecido necesaria y una oportunidad para que este Parlamento también se pronuncie, y se una a las palabras del consejero del lunes pasado.

En nuestra labor de control al Gobierno este pronunciamiento de hoy, que espero que cuente con la unanimidad de esta Cámara, refuerza la posición de los diputados de esta Cámara y es una oportunidad más para que el Parlamento ponga en valor su labor de control a la acción del Gobierno que establece el artículo 9.5 de nuestro estatuto de autonomía.

Por ello, le solicitamos al Gobierno de Cantabria, los dos puntos que se recogen en nuestra moción. El primero de ellos, revisar ese proyecto de decreto de los servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos en los centros de asistencia social en Cantabria, con el consenso de todos los sectores afectados, incorporando esa memoria socioeconómica detallada, que evalúe el impacto de este modelo para el Servicio Cántabro de Salud, las residencias y los establecimientos farmacéuticos. Evaluar la viabilidad del modelo alternativos utilizados en otras comunidades autónomas, también estoy segura de que ya consejero y su dirección general tienen ese estudio pormenorizado con el objetivo de conseguir una regulación más eficiente y equitativa para Cantabria, teniendo siempre en cuenta el respeto del derecho a decidir tanto de las residencias como de los usuarios y asegurando sobre todo que las farmacias en municipios rurales puedan continuar con su actividad económica y no pierdan puestos de trabajo.

Como siempre, señorías, espero sus consideraciones y les agradecería el apoyo a nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos una cuestión hoy, que trasciende el mero debate sobre un modelo de dispensación farmacéutica, nos encontramos ante una encrucijada que requiere un análisis profundo y meditado, donde se entrelazan diversos principios fundamentales que defendemos desde nuestra formación: la libertad de mercado, la libertad de elección del consumidor, la protección de la España rural y la defensa de nuestros mayores.

Por un lado, defendemos firmemente la libre competencia y la libre elección del consumidor como motor de progreso y eficiencia en nuestra economía. Es un principio negociable que ha demostrado ser la mejor herramienta para el desarrollo económico y la innovación. En este sentido, entendemos las inquietudes de las residencias de mayores, que buscan optimizar sus recursos y mejorar su gestión. Un modelo más abierto podría, efectivamente, generar beneficios en términos de costes y eficiencia administrativa para estos centros, que realizan una labor tan esencial como es el cuidado de nuestros mayores.

Sin embargo, señorías, no podemos ignorar una realidad que nos preocupa profundamente, la supervivencia de nuestras farmacias rurales, auténticos bastiones sanitarios en la España que otros han vaciado y abandonado. Estos establecimientos no son meros negocios, son servicios esenciales que mantienen vivos nuestros pueblos, dan empleo a profesionales altamente cualificados y, sobre todo, proporcionan una atención cercana y personalizada a nuestros mayores. Son en muchos casos el último servicio sanitario que permanece en nuestros pueblos, y su pérdida supondría un golpe devastador para estas comunidades.



La moción presentada por el Grupo Regionalista plantea solicitar una revisión del decreto con todos los sectores implicados y un análisis socioeconómico detallado. Este enfoque prudente permitirá evaluar el impacto real de cualquier cambio en el modelo actual, no solo en términos económicos sino también en su dimensión social y territorial. Desde VOX consideramos fundamental que cualquier modificación normativa contemple mecanismos de compensación y adaptación que permitan a las farmacias rurales mantener su viabilidad y a la vez que también no se puede perder la excelencia en la atención sanitaria de nuestras farmacias urbanas y semi urbanas. No podemos permitir que la búsqueda de la eficiencia económica como único criterio de elección se convierta en la puntilla definitiva para nuestros pueblos. La España rural, señorías, no puede ser la pagana de un modelo que, aunque bien intencionado, podría tener consecuencias devastadoras para el equilibrio territorial y la equidad entre los usuarios de estos establecimientos.

Por otra parte, es necesario señalar que la actual red de farmacias ha demostrado su eficacia y capacidad de adaptación durante la reciente pandemia, siendo un ejemplo de servicio público de primera necesidad. Las farmacias rurales en particular fueron en muchos casos el único punto de atención sanitaria accesible durante los momentos más duros de la crisis. Este es un valor que no podemos cuantificar únicamente en términos económicos, y las farmacias urbanas han implementado hasta ahora servicios innovadores como sistemas automatizados de dispensación, servicios de seguimiento farmacéutico, perdón, fármaco-terapéuticos etcétera, etcétera. La experiencia otras comunidades autónomas, como bien señala la moción, debe servirnos de guía para encontrar modelos que conjuguen la eficiencia y la equidad. No podemos permitirnos tampoco el lujo de implementar cambios sin evaluar exhaustivamente sus consecuencias, especialmente cuando hablamos de servicios que afectan directamente a la salud y al bienestar de nuestros mayores.

Señorías, desde VOX creemos firmemente que es posible encontrar un punto de equilibrio que conjugue la eficiencia económica con la protección de nuestro mundo rural. Por ello, anuncio que votaremos a favor de esta moción, pero instamos al Gobierno de Cantabria a que actúe con la máxima celeridad. La situación requiere determinación y rapidez, pero también prudencia y análisis detallado. Es hora de demostrar que se puede legislar con sensatez, protegiendo tanto la libre competencia y la libre elección del consumidor como nuestro mundo rural. No son principios incompatibles sino complementarios para una Cantabria próspera y equilibrada. El reto está en encontrar fórmulas innovadoras junto con todos los representantes de los actores implicados que permitan modernizar el sector sin destruir el tejido social y económico de nuestras zonas rurales.

Por todo ello, reiteramos nuestro voto favorable a esta moción, pero exigimos al Gobierno que actúe con diligencia y responsabilidad. El futuro de nuestros pueblos, de nuestros mayores y de un servicio sanitario esencial está en juego. No podemos fallarles.

Como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías, presidenta.

El Grupo Regionalista nos trae aquí una moción consecuencia de la interpelación del otro día que prácticamente no vino a decir nada nuevo bajo el sol, y me gustaría ser un poco claro para ver si se aclaran todos ustedes de qué estamos hablando. Plantea tres cositas, evaluar los modelos en otras comunidades, pues siempre es bueno evaluar lo que está haciendo en otras comunidades antes de poner se a hacer algo. Segundo, revisar el proyecto buscando consenso entre todos los sectores afectados, pues cómo no, ya va a ir por delante que nosotros vamos a apoyar a favor de esta moción, cómo no vamos a revisar y llegar a un consenso, pero usted mejor que nadie sabe que aquí lo que hay que hacer es aplicar la ley y la norma porque dice claramente, y como lo dice claramente en su artículo 6 que dice, dispondrán de un depósito que estará vinculado al servicio de farmacia del área sanitaria, bajo la responsabilidad del jefe de servicio en caso de los hospitales del sector público, y a una oficina de farmacia establecida en la misma zona farmacéutica.

Este es el problema, el problema lo viene la ley, entonces lo que hay que hacer es derogar la ley, que era lo que yo me esperaba en esta moción, elevar al Parlamento la derogación de esta ley. Esta ley, el Partido Socialista, la va a derogar, esta ley viene del Real Decreto 16, de 2012, el famoso decreto de los recortes de Rajoy, no sé si se acuerdan ustedes, el que prohibió al menos de un millón de personas que tuvieran acceso a la sanidad pública, el que metió los copagos en la sanidad, y esto es un fleco más, deroguémosla, elévenla ahí, esto es de lo que estamos hablando, porque qué vamos a hacer de consensuar si lo dice la ley, ir en contra de lo que dice la propia ley que marca las áreas sanitarias. Este es el problema. Este es el problema. El problema es bueno, pues esto es un fleco que ha quedado ahí y se ha venido haciendo y nadie se ha percatado, hasta que, en algún momento, pues, ahora ha salido esto, qué hay que hacer, pues cambiar la ley porque no queda otra, no queda otra que cambiar la ley si se quiere dar cobertura, que está bien hablar con todos, lógicamente.





Probablemente el interlocutor más válido de esto sea el Colegio de farmacéuticos, porque por aquí hay dos intereses enfrentados. Por un lado, están las farmacias, que trabajan en zonas despobladas, que están buscando para su viabilidad del negocio servir a residencias fuera de su área sanitaria y, por otro lado, tenemos pues lo que llamamos los farmacéuticos sin fronteras, que un señor que puede estar en Castro Urdiales puede servir a Potes o a Reinosa, es que es así, o gente de otras comunidades que en las zonas limítrofes puedan servir a farmacias de nuestra comunidad. Esto es lo que hay. Entonces, ¿hay quien puede mediar en esto?, pues el Colegio de farmacéuticos que tiene en cuenta todas las farmacias del sector para buscar una salida, pero lógicamente la ley debería haber incluido algún epígrafe o una coetilla, diciendo: área farmacéutica, exceptuando las zonas de difícil cobertura o limitando a una serie de kilómetros. Eso es lo que tiene que introducir la ley.

El decreto es muy claro que hay que aplicarle, no se ha hecho hasta ahora, pues porque se ha ido, porque como nosotros no lo hemos aplicado ¿por qué? Porque esta ley no la compartimos. Todo lo que ha habido aquí lo hemos ido arreglando, está la situación. Esto, todo se ha ido derogando. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Vamos a apoyar esta moción, pero ya le digo yo, el problema está que lo que hay que hacer es quitar ese, ese aplique la fe y dar gusto a todos, que es esa la situación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Venimos a hablar de una moción que trae como consecuencia precisamente un debate de la semana pasada, y que precisamente precede de un colectivo, que compartimos sus preocupaciones, que se han reunido con los diferentes grupos parlamentarios.

Si bien es cierto que ha habido otro grupo previamente que registró una interpelación para conocer el trabajo que se viene desarrollando, han hecho su trabajo y conocen cuál es el resultado y los avances que estaba habiendo y, en este caso, más tarde viene el Grupo Regionalista con la misma cuestión, pero simplemente por rematar esa reunión con la asociación y querer quedar bien con ellos. Y digo porqué querer quedar bien con ellos, precisamente, porque estamos ante una interpelación donde lógicamente un grupo parlamentario pregunta al Gobierno qué piensa hacer sobre una materia.

El Gobierno no puede ser más claro al respecto: garantizar la mejor dispensación de medicamentos a los usuarios y, sin prisa, llegar a un consenso con todas las partes implicadas. Ni la más mínima duda, ni el más mínimo cuestión que pueda ser subjetiva. El Gobierno lo ha dejado claro la semana pasada y por muro, por mero oportunismo el Grupo Regionalista viene hoy aquí a plasmar en una moción a lo que se ha comprometido ya el Gobierno directamente, y este grupo parlamentario a trabajar para llegar a ese acuerdo, matizando lo que sea necesario de ese borrador.

Y, además, entramos en un cúmulo de contradicciones porque, por un lado, se habla de que no han tenido acceso a ese decreto, pero, por otro lado, nos dice que se habla de aquellas residencias que dispongan de cien camas, cien camas, y, ¿por qué no 90 o 110? Porque saben que el borrador del decreto habla de cien.

Hablan de por qué no se compara o pedir un estudio para comparar con otras comunidades autónomas. Yo no sé cómo trabajarían ustedes en el Gobierno. Lo que sí sé es que este Gobierno, el del Partido Popular, cuando trabaja, trabaja con estudios, con datos y, evidentemente, se ha hecho una comparativa de cuál es el régimen en diferentes comunidades autónomas para establecer un borrador, insisto, un borrador para llegar al consenso sin prisa con los con los agentes implicados, que es cómo se hacen las cosas.

Y desde luego, en busca de ese minuto de gloria del Grupo Regionalista, tras los 15 minutos de la pasada semana y los 10 de ahora, espero que en los tres que le quede puedan concretar o justificar por qué durante los ocho años de Gobierno anteriores este decreto que tenían que haber desarrollado, porque como bien dice el portavoz socialista, viene por una ley del 2012 y que hay que decretar por parte del Gobierno de Cantabria; si tanto sabe cómo hay que, sí hay que hacer un decreto de desarrollo, sí. Entonces, efectivamente, si ustedes gobernaron ocho años y ahora saben cómo hay que enfocar ese decreto ¿por qué no lo hicieron? Justifique que usted estaba en el Consejo de Gobierno de Cantabria, justifique por qué no sacaron este decreto a su imagen y semejanza, que ahora vienen a decir cómo hay que hacer las cosas.

No, miren, las cosas, hay que hacerlas con trabajo, con seriedad y con rigor. Hablando con los agentes implicados. Se ha sacado un borrador y el Gobierno no puede ser más claro. Hay que trabajar tranquilamente sin prisas y llegar a un consenso con todas las partes implicadas. No sé qué más hay de margen de duda en este sentido.

Por lo tanto, por nuestra parte entendemos que vienen a plasmar en esta moción y piden que este Parlamento se pronuncie, y lo aprobarán, sobre algo que ya se ha comprometido el Gobierno, pero lo que no vamos a hacer desde el Grupo



Popular es ser cómplices de este oportunismo que nos traen a esta cámara nuevamente. No vamos a ser cómplices y vamos a votar en contra, no porque estemos en contra de los planteamientos, porque ya lo ha dicho el Gobierno rotundamente a su interpelación la semana pasada, sin prisa, con detenimiento, con rigor y analizando todos los detalles de las que puedan preocupar a los agentes implicados y buscando siempre un consenso. Eso es el margen de actuación, esas son las pautas de este Gobierno y que defendemos desde el Grupo Popular y, por lo tanto, no podemos hacer otra cosa.

Su moción, que es un brindis al sol, simplemente reiterar y plasmar por escrito, como digo, para tener ese, esa justificación con los con los grupos que han venido a exponer su preocupación y nada más. No vamos a ser cómplices. Desde el Grupo Popular, entendemos el sentir de esta asociación que ha motivado que hoy venga esto aquí. Compartimos su preocupación, insisto, pero hacemos las cosas de otra manera, en vez de subir a la tribuna a quedar bien con ellos, vamos a trabajar para poder aspirar y que se incorporen a ese decreto satisfaciendo sus necesidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, se ha cubierto de gloria, señor diputado, porque nosotros nos hemos reunido por primera vez con sectores afectados en diciembre, antes de las vacaciones. Fijese de cuándo le estoy hablando. Y hemos querido dejar trabajar al Gobierno a ver si había algún cambio, porque esos sectores han ido a ver a la dirección de Farmacia y se han sentado con ellos y no han visto ninguna posibilidad, ninguna posibilidad de que se les escuchase. Por eso hemos venido a este Parlamento.

¿Usted está seguro de que, si no hubiésemos traído esta iniciativa la pasada semana y esta ahora, este decreto, no se metería en el cajón, en el cajón para escuchar a todo el mundo y para hacer las cosas bien? Yo no lo estoy señor diputado, no estoy segura. Creo que es lo mejor que hemos hecho, traer esta iniciativa a este Parlamento para que el consejero, al que quiero agradecer su posición en este momento frente a esta norma, ahora tenga otra opinión, ahora tenga otra manera de hacer las cosas en este asunto. De verdad, le agradezco al señor consejero y a su equipo el que ahora vayan a tratar esto de esta forma, sin prisas, con tranquilidad, para hacer las cosas bien, para no perjudicar a nadie y para que lo que funciona, si se cambie, se cambie en condiciones.

Si no lo hubiéramos traído aquí, señor diputado, no hubiese pasado esto. Me atrevería a decir que este decreto ya estaría aprobado, fijese lo que le digo. Por qué no se ha querido escuchar a nadie, no solamente a las farmacias, en lo que se refiere a las residencias de menos de cien camas, sino también a las residencias que tienen más de cien camas y que también habían ido a ver al consejero, y que se les había escuchado en una parte, con esa posibilidad que establece el real decreto de hacer un convenio con los hospitales públicos para que le dispensasen los medicamentos, nada más que en esa parte.

Pero ahora yo estoy segura de que también con las residencias de más de cien camas se van a trabajar muchos más aspectos, como el que ponemos en la moción para que realmente el Servicio Cántabro de Salud evalúe esta situación y vea si es capaz en este momento de prestar esos servicios a las residencias de más de cien camas.

Por lo tanto, de verdad, créame, que si no lo hubiésemos hecho nosotros, esto no se aprobaría en estas circunstancias. Y yo, como no me fío del consejero, he traído aquí esta moción y quiero agradecer al PSOE, y quiero agradecer a VOX su apoyo a esta iniciativa, de verdad, al PSOE, pues que desde aquí si ustedes pueden Grupo Socialista, con el Sr. Sánchez al frente de este Gobierno, pues contribuyan a que ese real decreto termine, porque nosotros tampoco estamos de acuerdo y, como les decía en mi pasada intervención, ahora mismo ya ha quedado totalmente obsoleta esa regulación. Porque ahora las residencias ya no es una continuidad de los hospitales, son sus domicilios en muchísimos casos. Por lo tanto, les animo a que desde Madrid puedan impulsar la derogación de ese real decreto.

A VOX le agradezco muchísimo el apoyo y también la exposición que ha hecho de las farmacias rurales.

Y termino, señora presidenta. Mire, no nos fiamos del consejero, porque esto dijo el señor consejero en octubre de 2024: "el próximo verano no habrá incidencias en los SUAP, César Pascual y tendremos médicos" Y esto les ha dicho el otro día a los alcaldes: "No soñéis con médicos de refuerzos este verano".

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada, este asunto no viene a cuento...

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, para mí si viene a cuento. Porque, porque si no traemos esta moción no se aprueba.



Gracias a los que la apoyan.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder a la votación de la moción número 89.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba la moción número 89 por dieciocho votos a favor y catorce en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 199, relativa a cumplir con la ley 2022, de 19 de octubre, de memoria democrática y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

La ONU lo tiene claro. Los Estados han de promocionar leyes de memoria para impedir el olvido y borrado de las graves violaciones de los derechos humanos en los países como garantía primera de no repetición.

De hecho, la ONU lleva teniendo claro desde siempre. Ya la resolución 39 de su Consejo de Seguridad de 1946, tildaba al régimen de Franco como fascista y asentado en España gracias a Hitler y Mussolini.

También en 2006, su Asamblea General estipulaba las directrices básicas que debían operar en España para garantizar el derecho de las víctimas del franquismo a obtener reparación.

Sin embargo, 78 años después de la primera declaración de la ONU, dos leyes estatales de memoria y de una transición y constitución de por medio; el gobierno de Cantabria del PP, de Buruaga, ha sentido la imperiosa necesidad de que, aunque todavía haya ciudadanos en Cantabria que no pueden ir a llevar flores a sus muertos porque siguen desaparecidos en fosas y cunetas, nuestra Ley autonómica de memoria democrática pues debía ser derogada, al albur del revisionismo histórico mandatado por VOX.

Se conoce que la existencia de la Ley era un problema de primer orden para la región, claramente.

Por cierto, como ya saben todos ustedes, el Gobierno de España ha interpuesto hace semanas un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de derogación de la Ley de memoria democrática de Cantabria. Como ya había anunciado un mes antes o un par de meses antes, el ministro Ángel Víctor Torres en Cantabria.

Y además los señores del Partido Popular siguen empeñados en ese raro arte de sorber y soplar. Condenan al franquismo; bueno, a su manera; ante los medios. Pero eso sí, eliminamos el marco normativo autonómico. Y todavía tienen el valor de prometer seguir con las exhumaciones de fosas. Cuando yo creo que desde el Gobierno no es que no hagan ni van a hacer absolutamente nada por la memoria democrática, sino que yo creo que ni han abierto aún el mapa de fosas que elaboró la universidad de Cantabria, en sus ya va para dos años de gobierno de Cantabria.

Eso sí, casualmente -y reitero, casualmente- este viernes pasado publican en el Boletín Oficial de Cantabria una resolución por la que se somete a trámite conjunto de audiencia e información pública, el proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de exhumación de las víctimas, previstos en el artículo 2 de la Ley de derogación de la Ley de memoria democrática de Cantabria. Siguiendo la máxima de que no se haga absolutamente nada, pero que al menos parezca que se hace algo. Miren, se nos puede engañar una vez, pero no todo lo que se puede todos los días.

Fíjese qué importancia le da a este tema y a preservar la amnesia y el borrado de lo que sucedió en Cantabria en aquella época, que la primera decisión del PP fue traer por vía de urgencia la derogación de la Ley de Cantabria, como primer movimiento legislativo del actual Gobierno de María José Sáenz de Buruaga. Ojo, que fue el primer movimiento; lo primero no fue ninguna otra ley, ni tan siquiera la cacareada ley de simplificación administrativa, sino que la fue la Ley de Derogación de la Ley de Memoria Democrática.





Pero, claro, han derogado la Ley de Memoria de Cantabria, pero resulta que sigue existiendo una ley de ámbito nacional: la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática, que el gobierno de Cantabria y los ayuntamientos de Cantabria están obligados a cumplir.

Les pregunto, señores del PP, sobre todo a los que son miembros del Consejo de Gobierno de la Sra. Buruaga: ¿Se niegan ustedes a cumplir una ley en vigor aprobada por el Congreso de los Diputados como hace de manera sistemática la Sra. Igual en el ayuntamiento de Santander? ¿Se niegan?

Miren, el Gobierno de España elevó a instancias internacionales para su examen este nuevo atentado contra la honra y dignidad de todos aquellos españoles que perdieron su vida, libertad, o que sufrieron un daño de difícil o imposible reparación, por defender la democracia de nuestro país y de nuestra región.

Y, claro, la ONU ha vuelto a hablar para volver a avalar la defensa del Gobierno de España en la preservación de la memoria democrática en todo el territorio, ante las iniciativas autonómicas conocidas como leyes de concordia, que pretenden derogar o directamente como en Cantabria pues eliminar. Total, para qué vamos a hacer teatro; nos la cargamos directamente en Cantabria.

El atrevimiento ya ha llegado a tal punto que el presidente no nato de España por voluntad propia, el Sr- Feijoo, ha llegado a insinuar que ni el relator especial de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, ni el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, ni todo el grupo de trabajo de las Naciones Unidas han hecho adecuadamente su trabajo.

En definitiva, lo que persigue el PP con la derogación de la Ley de memoria democrática en Cantabria es bien fácil de entender. Y no es otra cosa que devolver al olvido de la historia a todos aquellos cántabros que dieron lo que tenían, por defender la democracia en nuestra región. Y hasta la propia ONU ha sido capaz de entender el eufemismo vergonzante que ustedes escogen bajo el término concordia en algunas regiones.

-Sr. Fernández... Sr- Fernández, estoy yo en uso de la palabra. Le toca después... Que le toca después, tendrá tiempo-

Ya en Cantabria tenemos incluso menos suerte y ni de concordia hablamos, sino que vamos un paso más allá y nos atrevemos a derogar definitivamente.

Me sorprende que aún no haya quien ponga el grito en el cielo sobre cómo el Gobierno va a bajar a celebrar una muerte intentando la derecha insertar en la opinión pública su moralina de siempre, pero esta vez acompañada de una especie de catadura moral que pretende que la sociedad en su conjunto rechace tal efeméride porque los muertos, muertos son. Pero no nos equivoquemos, Franco ha muerto, pero el franquismo no. Inocula su veneno en redes sociales; encuentra respaldo en la internacional del odio: Trump, Milei, Musk, Orban, Putin, y se cuelga en el Congreso de los Diputados por boca de algún portavoz del Grupo Parlamentario VOX. Por cierto, los nuevos socios preferentes del PP cántabro.

Creo que es importante que las instituciones reivindicemos el fin del dictador y esos 50 años del principio del fin de la tiranía en nuestro país. Tras tantos años de represión, exilio y muerte en nuestro país hemos decidido a través de la memoria poner voz, alma y rostro a quienes intentaron liberar nuestro país del yugo franquista. Y eso solo se puede lograr dando luz a los espacios (...) de nuestro proceso constituyente. Un proceso que solo pudo comenzar con el fin del dictador y ha de continuar 50 años después recordando lo que ganó España con su desaparición.

Es una pena que el Partido Popular haya rechazado participar en cualquiera de los eventos que se enmarcan dentro de las celebraciones que tienen por nombre: España en libertad. Porque, aunque es entendible que se sintieran más cómodos agachando la cabeza ante la dignidad del movimiento memorialista, creo que como país y como región resultaría recomendable que se sumaran a esta política de Estado dejando a VOX como lo que son, una fuerza política aislada.

En resumen, la memoria tiene que seguir desplegando su acción como ingrediente principal, en la misión de no repetición; -repito- de no repetición. Es por ello por lo que planteamos las siguientes propuestas de resolución.

Instamos al gobierno de Cantabria a cumplir la Ley de memoria democrática del Estado. Proponemos el acuerdo con las asociaciones y colectivos memorialistas, nuevos puntos de memoria democrática en lugares que fueron clave en la Guerra Civil y en la posterior represión franquista. Y tres, establecer un calendario de actos durante este 2025 para ensalzar la Constitución, la democracia y los avances conseguidos por España tras salir de la dictadura franquista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías

Sr. Iglesias, escucharle a usted hablar de democracia... En fin, llama mucho la atención.

Mire, el PSOE, en su empeño de reescribir la historia de España sigue poniendo todo su empeño en resucitar a Franco. Su reaparición forma parte de esa vieja estrategia de la izquierda de nuestro siglo, que es pues revivir al enemigo perfecto. Para ustedes es el enemigo perfecto.

Pero miren, Franco ya no existe, por mucho que les pese a los Socialistas de esta cámara. Ya se ha notado.

Tampoco existe en España un partido franquista, ni un movimiento social o militar con postulados franquistas.

Ustedes, señorías Socialistas, necesitan reavivar las cenizas de Franco para poder decir que lo enfrentan. Pero solo pretenden, solo pretende legitimar sus propias corrupciones y justificar además los cuantiosos recursos que están destinando a esta propaganda en presupuestos educativos, artísticos y culturales.

Miren. Sánchez compite con Franco en tentaciones autoritarias. Pedro Sánchez busca desesperadamente mantenerse en el poder el mayor tiempo posible para controlar los resortes del Estado. Pues solo garantizando la separación de poderes se mantiene en pie la democracia, esa que usted utiliza pero que no cumplen.

Utilizan y descartan a sus socios, y según su conveniencia cambian de opinión y de causa política.

Miren, a Sánchez le encantaría morir como Franco mandando en su último suspiro, le volvería loco; su familia también ha sido acusada de prácticas corruptas amparadas en el poder, Sánchez, ha intervenido en la justicia, ha dinamitado el Tribunal Constitucional politizando al poner a un comisario político a presidirlo, ha intervenido en medios de comunicación con cargo a los presupuestos del Estado y, por supuesto, las redes sociales, para evitar que las informaciones sobre corrupción se amplifiquen.

Sánchez, recurre a la polarización radical algo muy propio de dictadores. Miren, Franco decía para que proteger a los españoles les tendría que proteger de la avanzada comunista, Sánchez en cambio, asegura como usted ha hecho hoy aquí, que está protegiendo a los de la ultraderecha. Más nos vale a los españoles que nos vayamos protegiendo solos.

Sánchez busca sus votos en la izquierda antisistema y no en la tradición socialdemócrata del viejo PSOE que ya no existe, esa influencia aprendido muy bien de Rodríguez Zapatero, con la Ley de Memoria Histórica de 2007 y la iniciativa tan importante de trasladar los restos de Franco del Valle de los Caídos. Fue Zapatero efectivamente, quien comprendió que resucitar a Franco era un recurso muy eficaz para sostener a los Gobiernos que tenían problemas.

Recuerden que para impulsar esa agenda contó con la inestimable colaboración del juez Baltasar Garzón y sus iniciativas judiciales sobre los crímenes del franquismo.

Miren, lo que realmente intentan ustedes es dinamitar lo importante que fueron los acuerdos de la Transición, y lo hacen sobre la falacia de resolver las heridas abiertas por la dictadura. Sánchez apeló a la figura de Franco en cuanto se hizo con la presidencia y convirtió el traslado de sus restos en una de sus prioridades políticas, lo que facilitó, se lo recuerdo, las alianzas con Podemos y con los independentistas, 50 años de su muerte, aprovecha nuevamente para traerlo al presente y decir que lo combate.

Fíjense, señala el historiador Fernando Pedrosa que, si para el castrismo cubano su lema fue "Patria o muerte", para su izquierda Sr. Iglesias, el lema es polarización o extinción; Franco es el mito, que alimenta el otro mito del que vive Sánchez, que es la ultraderecha, la malísima ultraderecha.

Sánchez y sus aliados se enfrentan a la dictadura de Franco, porque les resulta, señorías, muchísimo más sencillo que lidiar con el fantasma de los problemas reales, que es lo que habría que hacer.

Sin duda, es más fácil que desafiar dictaduras vigentes, que no lo hacen, Sr. Iglesias, como la de Nicolás Maduro en Venezuela, o como la cubana. Sánchez quiere que España se convierta en un campo de batalla, o el franquismo o yo, ese el Sánchez sin nada más en medio.

Según su lógica, todo aquel que no está con Sánchez está con Franco, bueno, ya lo hemos visto aquí con su discurso. Señorías, el verdadero enemigo político de la izquierda radical que nos gobierna no es Franco, el enemigo político es ese espíritu que debemos preservar de la transición, un modelo de compromiso pragmático, de consenso, de convivencia y de desarrollo que efectivamente logró posicionar a España un lugar que no había alcanzado durante casi todo el siglo XX.



Y todo ello lo hizo al margen de diferencias entre líderes políticos, así que yo les digo que invertir en conmemorar los 50 años, no de la Constitución, que se vendrá dentro de tres años y medio, no, no de la muerte del dictador, es darle gasolina a Sánchez, para polarizar un poco más.

Miren, circula por las redes sociales...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Acabo, acabo.

Un anónimo que plasma muy bien lo que estamos viviendo, hablar de Begoña Gómez es fango, pero del novio de Ayuso es libertad de expresión; insultan a Pedro Sánchez es odio, pero insultar al Rey es libertad de expresión; criticar la misoginia del islam es islamofobia, pero criticar a los cristianos sin más es libertad de expresión. Y así con todo, destruir nuestras tradiciones es progreso mientras que defenderlas es ultraderecha.

Bien. El grupo VOX va a votar en contra de esta iniciativa sectaria que solo busca el enfrentamiento y, además, vamos a seguir combatiendo en todos los frentes posibles a esta izquierda que usted ha exteriorizado aquí muy bien, Sr. Iglesias, a esta izquierda woke y revanchista, y al Gobierno corrupto del autócrata Pedro Sánchez.

Muchas Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta, señorías.

¿Pero alguien se ha leído lo que vamos a votar hoy aquí? Pero empiezo por los que han propuesto la iniciativa y, por supuesto, continúo con la señora de VOX, que no ha dicho nada de lo que está en esa iniciativa.

Instar al Gobierno a que cumpla una ley en vigor. Evidentemente con los Regionalistas que cuenten, claro que faltaría más que le dijéramos al Gobierno que no cumpliera la ley.

Proponer nuevos puntos de memoria democrática, que es lo que viene en el decreto, que el Gobierno ha aprobado sacar a información pública este fin de semana. Ensalzar la Constitución, la democracia y los avances conseguidos por España tras salir de la dictadura franquista. Por supuesto, cómo no vamos a ensalzar la Constitución, cómo no vamos a ensalzar la democracia, cómo no vamos a ensalzar los avances, ¿pero ustedes no se han dado cuenta que de todo eso que ponen sobre el papel aquí no nos han dicho nada? Ni los promotores, ni ustedes, señores de VOX.

¿Por qué hay tensión en la aprobación de esta iniciativa? igual que tenemos otra iniciativa después del Partido Popular, a la que evidentemente los Regionalistas, también vamos a apoyar, cómo no.

Se han escuchado, cosas muy graves en esta sesión por parte de VOX de todo tipo que nada tienen que ver con la democracia. Claro que es el momento ante las dudas sobre cuál fue el final de la transición, de celebrar el inicio de la transición, pero celebrar no significa ensalzar ni significa mitificar, ni a Franco ni a sus detractores, debe ser una celebración crítica en la que se ponderen los avances y las insuficiencias del proceso, pero sobre todo debe ser una celebración pedagógica orientada a revivir los hechos de entonces, de los que las generaciones de jóvenes ya no guardan prácticamente memoria.

Lo que se debe celebrar en todo este proceso, que culminará con la celebración de los 50 años de Constitución, es la transición democrática, es el paso que derivó de una dictadura a la aprobación del texto constitucional, lo que fue un gran avance para este país. No hay dilema alguno, se pueden celebrar muchas cosas, la Constitución fue un elemento decisivo de la Transición, pero ni mucho menos lo agota.

Se trata de estudiar, se trata de saber, se trata de conocer, se trata de entender, se trata de proyectar futuros para que no vuelvan a darse las dictaduras en nuestro país, y esto es muy importante y para ello es fundamental la divulgación, el pensamiento, el conocimiento de la historia de un país que ya es historia, porque han pasado 50 años.

Pero también hay un valor que tiene que ver con la memoria de cualquier país democrático moderno, y nos referimos al hecho de que los españoles y españolas tenemos la responsabilidad de honrar los valores democráticos que sostienen nuestro Estado y nuestra sociedad y que fueron vulnerados y pisoteados en épocas anteriores. Nunca hemos entendido los Regionalistas que se diga que hablar del franquismo es provocar la división entre españoles, no, las divisiones surgen por las distintas maneras de entender la política y la vida, y eso es bueno y es natural y ocurre en todas partes, pero no debe desbordarse más allá de los límites que marca la convivencia pacífica.



Para hablar de una dictadura hay que conocerla y para evitar que se repita es necesario generar debate sereno y serio. No se puede pretender cubrir todo con el manto del silencio. Insistimos en que se trata de saber, se trata de aprender, se trata de honrar los valores democráticos y a quienes los defendieron y que son aquellos que han conformado lo que hoy dice nuestra Constitución.

Y miren más en un día como hoy ¿saben por qué? Porque hoy hace 44 años, a las 12 del mediodía, se terminó el secuestro de la democracia en España por parte de unos golpistas. Hoy tenemos que recordarlo, tenemos que mantenerlo, tenemos que evitar que las nuevas generaciones lo olviden.

El silencio no cura, enquistaba y genera rencor, hablar es terapéutico y mire, aprobar iniciativas que realmente digan lo que está en el papel es importante, venir aquí a hacer otros discursos a favor de Sánchez, en contra de Sánchez, a favor del franquismo, en contra del franquismo, ni está en este papel ni creo que se vaya a someter a votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Me ha sucedido cuando he escuchado la intervención del diputado del Partido Socialista, me ha sucedido como al Sr. Hernando, que digo, no sé de qué está hablando, no tiene nada que ver con la iniciativa. Yo he pensado, este ha cogido una carpeta, ha confundido la carpeta y se ha puesto a leer lo que no era, porque si llega a ponerse a hablar de ayudas a la ganadería, de verdad que no me sorprende tanto como el enfoque que ha dado usted a su intervención conduciéndola constantemente al proceso que les llevó a ustedes a promover en el Parlamento una ley de memoria histórica y a su derogación.

La iniciativa tenía por objeto instar al Gobierno de Cantabria que, de la misma manera que el Gobierno de España, ponga en marcha una campaña conmemorativa de los 50 años de la muerte de Franco, pero hoy se ha dedicado a hablar de la Guerra Civil, se ha dedicado a hablar de la Ley de Memoria Histórica, se ha dedicado a hablar de bueno, de todo ese discurso que yo creo que figuraba en alguna carpeta que tenía en la estantería y que por error ha tomado confundida.

En el fondo esta iniciativa que hoy defiende el Grupo Socialista solo tiene un objetivo, solo tiene un objetivo, es hacer seguidismo de aquella propuesta de Sánchez de dedicar el año 1975 a celebrar los 50 años de la muerte del dictador, con la única motivación de tapar sus escándalos de corrupción porque no es otro el motivo, cada vez que Sánchez se ve acorralado por informaciones que ponen en evidencia la corrupción que le rodea a él, a su Gobierno, a su partido y a su familia, cada vez que eso sucede, saca la Guerra Civil, saca la dictadura, saca el enfrentamiento entre españoles, agitar el enfrentamiento entre los españoles mirando al pasado

en lugar de promover su convivencia; y su concordia mirando al futuro, es una simple estrategia electoral que tiene por finalidad desviar la atención de aquello que les salpica en materia de corrupción hoy, los escándalos del Sr. Koldo y Aldama; la implicación del ex ministro Ábalos y número dos del Partido Socialista en España; la implicación del Sr. Ángel Víctor Torres, que en lugar de venir a amenazar a esta cámara con recursos de inconstitucionalidad, lo que podía hacer, lo que debería hacer, lo que tendría que hacer es dar explicaciones de su implicación en la compra de mascarillas ilegalmente.

El escándalo del fiscal general del Estado. No hay país democrático donde el fiscal general del Estado del Estado esté investigado por el Tribunal Supremo de ese país, y se aferra al poder de manera ignominiosa. El escándalo del hermano de Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, a quien se le diseñaba una plaza a la medida en la Diputación de Badajoz, no aparece por allí en cinco años, a juzgar por su declaración ni sabía dónde estaba el despacho, ni cuáles eran sus funciones, y además recibe una retribución por la cual tributa en Portugal, no en España, porque es más barato. O los escándalos de la señora, de la señora de España, de la faraona de España, la señora que dedica, que se instala en la Moncloa un negocio particular utilizando los recursos públicos.

(Murmullos desde los escaños)

Es que esto es lo que tiene. Este es el origen de la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Tapar los escándalos de Sánchez, la corrupción de Sánchez, no hay otra y cada vez que se ve acorralado mira al pasado para...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Tratar de buscar el enfrentamiento entre los españoles en el análisis del paro, del pasado, para tratar de revancha, de levantar muros entre los españoles mirando al pasado.

Esa es la esencia de la iniciativa, por eso ha promovido un conjunto de actos para conmemorar en 1975 la muerte de Franco. Lo que ocurre es que le ha salido mal. Ya verán ustedes que no está haciéndose ya casi actos por ningún lugar de España ¿Por qué? Porque solo el 14 por ciento de los españoles, según las encuestas, ven bien esa conmemoración, la mayoría, el otro 86 por ciento dice esto no me interesa, esto no me afecta en mi vida, lo que me preocupan son otras cuestiones.

Y esto es una estrategia, una argucia, una artimaña de Sánchez para tratar de desviar la atención de los casos de corrupción que afectan a su partido: Ábalos; a su Gobierno: Ábalos y Torres; y a su familia: su hermano y su señora. No hay otra motivación.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra de esta iniciativa y vamos a defender a continuación otra que creemos que es bastante más interesante: en lugar de mirar al pasado 50 años atrás para buscar aquello que dividía a los españoles y les enfrentaba y nos rompía con la sociedad, miremos, si acaso, al pasado 50 años atrás, 47 para buscar aquello que hicimos entre todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquello que consensuamos entre todos o que otras personas consensuaron por nosotros, pero de lo que nosotros somos herederos. Esa Constitución de la concordia, votada por el 90 por ciento de los españoles. Eso es lo que tenemos que conmemorar, no lo que nos dividió, lo que nos enfrentó, por mucho que haya una estrategia en Moncloa, para usar el pasado con el fin de tratar los escándalos de corrupción de Sánchez...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Porque no es otro el objeto de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Señora presidenta, disculpa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

No tiene la palabra señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Luego me la retira si...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sé de qué va a hablar.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Pues entonces si sabe de qué voy a hablar, tenía que haberle parado al señor diputado antes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ya le he oído antes.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: La falta de respeto en general que manifiesta el Partido Popular y este diputado a la mujer del presidente del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Gutiérrez, Sr. Gutiérrez.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Falta de respeto ella.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías.

Sr- Fernández, nos acusa de que no hablamos de las propuestas de resolución y de lo que decíamos en la PNL, y resulta que usted ha hablado aún menos. Porque no sé de qué ha hablado aquí que tenga que ver con la con la PNL propuesta.





Me dice que he venido a hablar con una carpeta que he recogido en mi despacho, que debía ser de otro día. Pero sí Sr. Fernández, precisamente usted es de hablar siempre lo mismo, si solo hay que ver los Diarios de Sesiones, que debe tener ya las hojas amarillas de tanto utilizarlas y decir siempre lo mismo.

Y le voy a, voy a comentar algunas cosas porque como aquí ha hablado de otros temas, pues yo sí me preocupé de ver su rueda de prensa del otro día que dijo bastantes más cosas de lo que ha dicho en este atril.

Hablaba usted de la Constitución y de que había que, aunque es dentro de tres años, que había que promocionar actos de la Constitución y no sobre los 50 años de la muerte del dictador.

Sr. Fernández, le voy a recordar algo. ¿Cuántos diputados de sus predecesores de Alianza Popular votaron la Constitución? Tengamos memoria y mejor que no sea selectiva, como suele ocuparse a usted. La Constitución actual esto fue aprobada hace algo más de 46 años, tuvo seis votos en contra, cinco de Alianza Popular y uno del brazo armado de ETA político militar, o sea cinco de Alianza Popular. La Alianza Popular que dirigía Manuel Fraga ¿le conoce verdad? Ministro de Franco, primero y fundador del Partido Popular después. Se dividió en tres bloques: ocho diputados votaron a favor, cinco en contra y tres abstuvieron.

Y resulta que era el Partido Popular, heredero de Alianza Popular. Se presenta como el guardián de la Constitución, pues no sé de qué Constitución, de haberse aprobado otra y no nos enteramos.

Miren, no pretendemos volver a enfrentar a nadie como está todo el día diciendo. Pero lo que sí queremos es no tener amnesia y recordar lo que pasó y que no se vuelva a producir nunca más, como esto sí se lo he dicho ya en reiteradas ocasiones.

Y repito, no pretendo con esto ni volver a enfrentar a nadie, ni nada de todo lo que dicen ustedes para justificar que es mejor tener amnesia colectiva, que eso sí se les da bien, lo de la amnesia. Así todo, creo que celebrar el fin de la dictadura o el inicio de ese fin que empezó como la muerte del dictador no es malo, que, por cierto, los actos se llaman España en libertad. Creo que se ha elegido bien el nombre.

Y obviamente, obviamente también me parecerá bien conmemorar el aniversario de la Constitución, esa que mi partido, el Partido Socialista, sí que votó al completo, creo que son cosas absolutamente complementarias, como proponemos en nuestra PNL. Por cierto, que no sé si habrá leído.

Espero que reconsideren su postura.

Muchas gracias.

Y luego volveremos a hablar un poco más de este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, número 199.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 199 por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Se suspende la sesión y la reanudamos a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)